

Dirección: AV MANUEL C DULANTO 1414 DEPTO 1802 -
PUEBLO LIBRE

D.N.I.: 10288028
N° de Medidor: 25265207
3 Hilos

Ruta: 82-261-4578-91
N° de Recibo: S820-0003678266

DICIEMBRE 2023

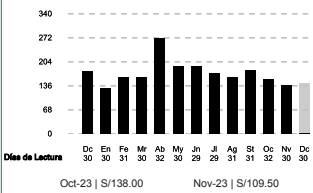
Fecha de Emisión: 15/DIC/2023

USUARIA / USUARIO
FIGUEROA ANDIA NILS EMERSON



CONSUMO HISTÓRICO KWH

Consulta tus consumos y recibos desde la App Enel Clientes Perú



DETALLE DEL CONSUMO

Lectura Actual (15/12/2023)	24099
Lectura Anterior (15/11/2023)	23957
142kWh al precio de S/ 0.6769	
Factor	1
Consumo kWh	142

TOTAL A PAGAR

S/* * * * * 126.00

Usted está al día



VENCIMIENTO 30/DIC/2023

DATOS DEL SUMINISTRO

Alimentador	Q-17
Potencia Contratada	9.00 kW
Medidor	MONOFÁSICO Electrónico
Conexión	Subterránea
Tensión	220 V - BT
Sector Típico	1 (SE0005)
Pliego Tarifario	Lima
Tarifa	BT5B
Sistema Eléctrico	Lima Norte
Tipo de Conexión	C1.2

MENSAJE AL CLIENTE

El total a pagar incluye: Recargo FOSE (Ley 27510) S/ 2.50,
Categoría: Residencial, Nro de lotes: 1

DETALLE DE IMPORTES

Reposic. y Mant. de Conex	1.41
Cargo Fijo	2.40
Cargo por Energía	96.12
Alumbrado Público	5.64
SUBTOTAL Mes Actual	105.57
I.G.V.	19.00
TOTAL Mes Actual	124.57
Aporte Ley N° 28749	1.41
Redondeo Mes Anterior	0.06
Redondeo Mes Actual	-0.04

Registra tus datos
en Mi Enel aquí



y disfruta de los
beneficios.

Escríbenos al
WHATSAPP
939 605 111

Resuelve dudas o
consultas de tu recibo.

Escanea aquí



**¡Realiza todos tus trámites
en un solo lugar!**

Descarga gratis la App Enel
y únete a la nueva era digital.

Ingresar aquí



DISPONIBLE EN
App Store

DISPONIBLE EN
Google Play

EXPLORA AQUÍ
AppGallery



Enel es una empresa certificada en:

- ✓ ISO 9001:2015 - CALIDAD DEL SERVICIO
- ✓ ISO 14001:2015 - GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- ✓ ISO 37001:2016 - GESTIÓN ANTISOBORNO
- ✓ ISO 50001:2011 - GESTIÓN DE LA ENERGÍA
- ✓ ISO 45001:2018 - GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Paga tus recibos sin salir de casa por cualquiera de estos canales:



Banca por Internet:



Billeteras Electrónicas:



Débito Automático:



TU PAGO SE ACTUALIZA DE INMEDIATO

Además, puedes pagar la deuda anterior hasta antes del vencimiento de tu último recibo emitido. Si pagas en BBVA, Agente BBVA, Interbank o BCP (App) y tienes deuda anterior, se mostrará primero ésta. Luego de realizado el pago, te aparecerá recién el monto de tu último recibo. Si te encuentras sin luz, al pagar por estos canales, se genera la orden de reconexión de manera inmediata y la reconexión será dentro de las 24 hrs.

#UnaNocheBuenaParaTodos

Todos seguros y unidos esta navidad.



También puedes pagar de manera presencial en los siguientes centros:

Banca Presenciales y otros:

Agentes:

Centros de servicio: Encuentra los Módulos de Autoconsulta y paga con tus tarjetas Visa y Mastercard.



NUESTRO HORARIO DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE SERVICIO ES:

LUNES A VIERNES DE 08:00 AM A 05:00 PM
SÁBADOS DE LAS 08:00 A.M A 1:00 PM
*MEGAPLAZA: HORARIO DE CAJA HASTA LAS 9:00 PM

San Miguel: Calle César López Rojas 155 - Urb. Maranga
Cercado de Lima: Esq. Conde de Superunda y Rufino Torrico s/n /
San Juan de Lurigancho: Av. Próceres de la Independencia 3045 - 3075
Puente Piedra: Mz. C Lt. 16 Urb. Sto. Domingo, Altura Km. 30 Pan. Norte
Callao: Av. Sáenz Peña 1018 - Bellavista
Comas: Jr. 1 N° 155 Local BS-153 – Sótano 1, C.C Mallplaza
Megaplaza: Alfredo Mendiola 3698 - Tienda 146 - 2do piso
Minka: Av. Argentina 3093 Pabellón 4 - Callao
Barranca: Jr. Alfonso Ugarte 280
Huaral: Av. Del Solar 201
Huacho: Calle Colón 601 Tiendas 110,112,114, 116 C.C. Plaza Del Sol

Descripción de conceptos facturados

- Cargo Fijo.**- Cargo asociado al costo de las actividades de lectura de los medidores, procesamiento y emisión de facturas, su reparto y cobranza.
- Cargo por Reposición y Mantenimiento de la Conexión.**- Cargo para el mantenimiento de la conexión y su reposición al final de su vida útil.
- Alumbrado Público.**- Cargo para la iluminación de avenidas, calles, plazas y otros lugares públicos.
- Interés Compensatorio y Moratorio.**- Interés y recargo por mora debido a pagos posteriores a la fecha de vencimiento.
- Cargo por Energía.**- Es la facturación del consumo de energía activa del periodo facturado.
- Compensación por Calidad de Suministro, Producto o Alumbrado Público.**- Descuento semestral aplicado a los clientes afectados por incumplimientos a los niveles establecidos en la Norma Técnica de calidad de los Servicios Eléctricos. calidad de los Servicios Eléctricos.
- Compensación por interrupciones mayores a 4 horas.**- Se descuenta mensualmente a los clientes que en el periodo facturado hayan tenido interrupciones cuya duración haya sido mayor a 4 horas consecutivas e imputables a la distribución.
- Corte y Reconexión.**- Cargo que se aplica a los clientes cuyo servicio ha sido cortado por deuda, seguridad u otro establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas.

Las guías de orientación al usuario para presentar reclamos por el servicio público de electricidad, están disponibles en nuestra página web www.enel.pe así como en la página web de OSINERGMIN. Asimismo, la folletería impresa con esta información puede ser obtenida de manera gratuita en nuestros Centros de Servicios ubicados en nuestra zona de concesión.

Resumen de la Directiva "Procedimiento Administrativo de la Atención de Reclamos de los Usuarios de los Servicios Públicos de Electricidad y Gas Natural (Resolución OSINERGMIN N° 269-2014-OS/CD)

Cualquier persona natural o jurídica que acredite su condición de titular del suministro, usuario del servicio instalado o tercero con legítimo interés, puede presentar una reclamación sobre cualquier conflicto derivado de la prestación de los servicios públicos de electricidad o gas natural. El reclamo puede ser interpuesto a través de un representante facultado con poder general mediante carta poder simple. El concesionario emitirá respuesta mediante resolución, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles para los reclamos por corte y treinta (30) días hábiles para el resto de casos, contados a partir del día siguiente de la fecha en que el reclamo fue recepcionado o subsanado.

De no encontrarse de acuerdo con el pronunciamiento emitido, el reclamante podrá optar por interponer un recurso de reconsideración (adjuntando nuevas pruebas) o de apelación, dentro del plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la resolución. La reconsideración será resuelta en un plazo máximo de diez (10) días hábiles en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de su fecha de presentación y, OSINERGMIN deberá resolver la apelación en el plazo máximo de diez (10) días hábiles para los reclamos por corte, quince (15) días hábiles para los reclamos de exceso de consumo y treinta (30) días hábiles para el resto de casos.

Ayúdanos a que estas personas regresen a casa. Si has visto a alguno de ellos, comunícate al 330-7068 P.N.P. DIRINCRI



Carlos Santiago Rodríguez García



Cirilo Maravi Riveros



Fernando Chujutalli Calle



Guillermo Alvarado Rodríguez



Juan Edgar Centurion



Sabino Arroyo Ore